

TERCERA Actualización de la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud del 27 de mayo de 2003, y que corresponden a los artículos 1, 2, 5, 7 fracción I y II; 26, 28 y 49 del Reglamento Interior vigente publicado el 22 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2011, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2010, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2010.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 49 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**TERCERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICION 2010 DEL CUADRO BASICO
Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION**

MODIFICACIONES**CATALOGO****MEDICAS Y QUIRURGICAS**

GENERICO	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
----------	-------	-------------	----------------------------	---------

CATETERES	060.167.8782 060.165.0740 060.165.0757	Catéter Venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. 7 Fr. 9 Fr. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Para la administración periódica de nutrición o medicamentos en bolo o infusión continua, por tiempos prolongados.
------------------	--	--	------------------------	--

Insumo que se transfiere desde el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico al de Material de Curación con el cambio correspondiente de clave

Clave anterior del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico	Clave actual del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación
SISTEMA PARA CORRECCION DE LA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, CLAVE 531.829.0714	<u>MALLA PARA LA CORRECCION DE LA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, CLAVE 060.602.0303</u>

GENERICO	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
<u>MALLAS</u>	060.602.0303	<u>Malla</u> para la corrección de incontinencia urinaria femenina, vía vaginal, abdominal o transobturador. Incluye: Introduccion, con empuñadura y guía rígida; cinta de polipropileno cubierta, con dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introductor. Estéril y desechable. Envase	Ginecología	Corrección quirúrgica de trastornos de incontinencia urinaria femenina

Disposiciones transitorias

Primera: La presente Actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda: Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Tercera Actualización de la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

México, D.F., a 10 de octubre de 2011.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, David Kershenobich Stalnikowitz.- Rúbrica.